



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: AJE- FCQ-UNC - Revisiones y Respuestas a intimaciones

ACTA JUNTA ELECTORAL – FCQ - UNC

Revisiones y Respuestas a intimaciones

En la ciudad de Córdoba, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas, designada por RHCD-2026-7-E-UNC-DEC#FCQ, integrada por: Dra. Silvia G. CORREA (en carácter de Presidenta), Dra. María Laura FANANI y Lic. Verónica A. VARGAS con la finalidad de analizar las presentaciones de las agrupaciones estudiantiles, como respuestas a las intimaciones dispuestas por acta AJE-2026-5-E-UNC-JE#FCQ, en el marco del proceso electoral que se está llevando a cabo el corriente año.

Luego de analizadas las respuestas y presentaciones elevadas por los/as apoderados/as de los grupos de electores, la Junta Electoral resuelve:

1. Reconocer como Grupo de Electores a la agrupación C.E.U. (Compromiso Estudiantil Universitario), a través de su apoderado general Germán Lamberti, DNI 38.279.109 (german.lamberti@unc.edu.ar), mediante EX-2026-00269616- -UNC-ME#FCQ, por haber cumplimentado con la intimación dispuesta mediante AJE-2026-5-E-UNC-JE#FCQ.
2. No reconocer como Grupo de Electores a la agrupación “Juventud Universitaria Peronista (JUP)”, en la presentación realizada por Lola Giménez, DNI 44.829.898 lola.gimenez@mi.unc.edu.ar y Nadir Amin Nifury DNI 23.794.424 nadirnifuryvdr@gmail.com, mediante EX-2026-00272737- -UNC-ME#FCQ, en carácter de apoderadas, por no cumplimentar en tiempo y forma con la presentación del total de avales requeridos en la intimación dispuesta por esta Junta por AJE-2026-5-E-UNC-JE#FCQ.

Notificar la presente a las/os apoderadas/os mencionados precedentemente y a la Dirección General Electoral de la UNC.

Sin más temas que tratar, se firma de conformidad la presente acta.

